



Gobierno de Canarias

PACTO CANARIO POR LA INMIGRACIÓN



Gobierno de Canarias

El Gobierno de Canarias, a través de su presidente, y los portavoces de los grupos del Parlamento de Canarias abajo firmantes, acuerdan trasladar al Gobierno de España y a la Comisión Europea el siguiente documento para que se cumplan de forma más ágil y eficaz sus competencias en la gestión de la crisis migratoria que estamos sufriendo en nuestro archipiélago.

ANTECEDENTES

La fuerte presión migratoria que se vive en Canarias se ha intensificado en los últimos meses como consecuencia de la inestabilidad política en la región del África Occidental, especialmente en el Sahel, y la salida de miles de personas, muchos de ellos niños, niñas y adolescentes, tratando de encontrar una vida mejor en Europa.

El conocimiento desde el pasado mes de julio, tanto por parte del Gobierno de España como de la Comisión Europea, del aumento de la llegada de cayucos y pateras, así como de la previsión de que esta situación podría prolongarse en el tiempo, no solo por la inestabilidad en la región sino por las buenas condiciones para la navegación marítima, hace necesario un mayor impulso y compromiso en las medidas preventivas. Los acontecimientos actuales urgen a atender esta realidad y a adoptar un protocolo de actuación que implique la necesaria planificación y coordinación del Gobierno de España con las autoridades autonómicas y locales canarias para actuar de forma eficaz.

Las diversas circunstancias que hoy concurren en nuestro entorno geográfico como son el importante crecimiento demográfico, los efectos negativos derivados del cambio climático, las desigualdades sociales, determinados conflictos armados, golpes de estado, etcétera, están generando, de forma cada vez más frecuente, flujos migratorios desde algunos países de la zona hacia Europa, con especial incidencia en Canarias.

Partiendo de esta realidad, así como de los antecedentes acaecidos en el pasado, es un hecho que seguiremos soportando de forma continuada una intensa presión migratoria. En consecuencia, resulta urgente adoptar y profundizar en todo un conjunto de políticas que permitan abordar un sistema de acogida flexible y adaptable a la intensidad de los flujos migratorios.

La evaluación de las experiencias acumuladas nos permite llegar a la conclusión de que es necesario seguir insistiendo en la mejora de la eficiencia y eficacia del sistema para ofrecer unas condiciones dignas de acogida a estas personas que han puesto en riesgo sus vidas con la esperanza de encontrar un futuro mejor. Las mejoras que se deben implementar en el actual sistema de acogida pueden resumirse en la necesidad de una política migratoria de Estado que contemple el fenómeno en su totalidad; que mejore la coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas con competencias en la materia; la adecuación de las infraestructuras para la recepción en costas y el aumento de personal capacitado para la identificación de personas

vulnerables; procedimientos que agilicen el traslado inmediato a las instalaciones adecuadas; mejoras estructurales en la gestión.

Canarias ha recibido 23537 migrantes en lo que va de año, siendo la principal ruta migratoria en España y una de las que sufren una mayor presión y mortandad en Europa. Por todo ello, ante las previsiones sobre la creciente presión migratoria que se vivirá en las islas, solicitamos que se acometan las siguientes acciones, que se ejercerán con pleno respeto de los derechos fundamentales y las obligaciones internacionales:

1. Que, en aplicación del artículo 6.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, el Gobierno del Estado acometa la modificación de las Comisiones Delegadas para la recuperación de la relativa a Asuntos Migratorios para garantizar la coordinación entre los diferentes departamentos con competencias en la materia con respecto a la gestión de la crisis migratoria que se vive en Canarias y a los futuros procesos migratorios.

2.- Que se establezca un sistema de coordinación permanente dentro del Gobierno del Estado. La gestión de los variados aspectos que se derivan de la migración está encomendada a diferentes órganos dentro de la Administración. Este sistema disperso provoca deficiencias en la gestión que deberían resolverse para poder conjugar los variados intereses en juego. Se trata de buscar un modelo de integración y coordinación de los distintos organismos involucrados, tanto de la Administración General del Estado como de las diversas comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Este modelo debería incluir un fondo presupuestario de dotación mixta (Estado-comunidades autónomas) para atender adecuadamente sus competencias en la materia, especialmente reforzado en las comunidades donde se registra una mayor presencia de personas extranjeras.

3. Que se aplique, definitivamente, una política migratoria consensuada para evitar que se continúe trasladando una imagen de alarma y descoordinación, que solo contribuye a intensificar el miedo en la población y alimentar los discursos y delitos de odio.

4. Que se mejore la respuesta a la llegada de personas migrantes a las costas canarias, planificando una red o estructura de acogida estable en todo el territorio del Estado y permitiendo la movilidad o traslado de las personas migrantes por el conjunto de comunidades autónomas. Establecer, para ello, una política de traslados ágil, transparente y sistematizada, sin discriminación por razones de nacionalidad, desde Canarias a la Península, especialmente para aquellas personas con perfiles vulnerables, evitando convertir las islas en grandes campos de retención de personas migrantes.

5. Que se renueven y amplíen los acuerdos adquiridos en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia para que se impulse un mecanismo de acogida de corresponsabilidad entre todas las comunidades autónomas coordinado por el Gobierno, para la atención de niños, niñas y adolescentes sin referentes familiares cercanos.

6. Iniciar el proceso que culmine en las modificaciones normativas necesarias al efecto de que las competencias de menores extranjeros no acompañados no sean responsabilidad exclusiva de las comunidades a las que llegan.

7. Que se dote de personal y medios materiales suficientes a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para garantizar la plena cobertura, especialmente en las zonas de llegada y atención de los migrantes. Asimismo, se ayude a las organizaciones y entidades que están prestando su apoyo como la Cruz Roja Española o Protección Civil.

8. Debido a la situación que se está viviendo en nuestras costas y teniendo en cuenta que el peso de las operaciones de rescate de personas migrantes es asumido por los tripulantes de los medios marítimos, principalmente de las unidades tipo Salvamar y Guardamar, el Gobierno deberá mantener todo el dispositivo actual de medios desplegado en las Islas Canarias para atender las emergencias de salvamento en el mar, garantizando la operatividad eficiente de manera permanente cumpliendo con la legislación respecto a las horas de guardia.

9. Que se continúen desarrollando los planes de contingencia y de emergencia existentes para dar una respuesta rápida y adecuada a las necesidades de atención y protección de las personas procedentes de flujos mixtos de inmigración.

10. Que se eleve a la Comisión Europea una petición formal para que realice un mayor despliegue del Frontex en Canarias y habilite los fondos y los recursos necesarios para atender el drama humanitario que se vive actualmente en Canarias.

11. Que se dote al archipiélago canario de una red de acogida capacitada para situaciones derivadas de episodios de emergencia por las importantes llegadas de personas migrantes por vía irregular. Esta red se diseñará en colaboración y coordinación con las administraciones autonómicas, insulares y locales, a través de un órgano de gobierno y cogestión de la acogida humanitaria. Es necesario que la gestión de las plazas asignadas por islas y municipios se realice de manera equitativa, para evitar puntos de saturación, priorizando la estabilidad social y unos espacios adecuados para una acogida digna, así como para garantizar la convivencia en los espacios colindantes. Se redimensionará adecuadamente la red de acogida en cuanto al número de plazas de acogida humanitaria de emergencia existentes, que tendrán la consideración de plazas de tránsito, de manera que sea operativa, sostenible y flexible, que desarrolle mecanismos de atención integral e inclusiva y que se pueda adaptar a los diferentes flujos de llegadas.

12. Que el Ministerio de Interior cumpla el compromiso de incluir al Gobierno de Canarias en las reuniones de coordinación en materia migratoria, creando una comisión al respecto que formalice la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en las políticas migratorias que afectan a la ruta canaria.

13. Que se impulse la elaboración de una normativa estatal y europea integral y coordinada que desarrolle el concepto de solidaridad obligatoria y de responsabilidad compartida en materia de inmigración irregular y de atención de los menores no acompañados. Además, es necesario unificar y determinar protocolos uniformes sobre la determinación de la edad, la insuficiencia de servicios de protección, las dificultades para ofrecer itinerarios educativos adecuados y el frecuente abandono voluntario de los servicios de protección. También resulta necesario el establecimiento de un mecanismo de acogida de corresponsabilidad entre todas las Comunidades Autónomas coordinado por el Gobierno del Estado.

14. Que se mantenga y mejore la estrategia de cooperación migratoria bilateral con los países de origen y de tránsito de los flujos de inmigrantes, a fin de que constituya un instrumento crucial para la ordenación y gestión regular de los movimientos de personas, que permita salvar vidas y luchar contra las mafias y la trata de seres humanos, garantizando los acuerdos internacionales de derechos humanos.

15. Que se establezcan criterios claros para la priorización geográfica de las políticas de cooperación para el desarrollo, identificando los países diana con más riesgo de desestabilización o con mayor incidencia de las causas raíz de la migración, sin

menoscabo de las prioridades establecidas por la política exterior española dentro de la UE.

16. Que se impulsen canales y vías de migración laboral, agilizando los procesos de tramitación de estancias para estudios con el objeto de posibilitar que las personas migrantes puedan llegar a España con un contrato o matrícula de estudios desde su país de origen.

17. Reinstaurar la posibilidad de que las personas puedan solicitar en las embajadas y consulados de sus países de origen las peticiones de asilo.

18. Que se continúe reforzando desde el conjunto de las administraciones públicas y desde todos los prismas de la sociedad civil las políticas de lucha contra el discurso y los delitos odio, así como la implementación de buenas prácticas de sensibilización y concienciación sobre la población migrante.

19. Que se insista en la necesidad de proporcionar apoyo logístico, económico y humano a las comunidades más afectadas por la presión migratoria, especialmente Canarias, articulando un fondo económico específico para contribuir a la financiación de los servicios municipales y autonómicos que se ven afectados por la atención e integración de las personas migrantes.

20. Que se impulsen las soluciones legislativas que sean necesarias para tener una normativa estatal básica que de cobertura a las cuestiones anteriormente planteadas y que den un marco de seguridad jurídica y estabilidad con el que afrontar los flujos migratorios con la adecuada solidaridad interregional.

21. Que se avance junto con el Estado en el traspaso de las competencias de Salvamento Marítimo y en materia migratoria, recogidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Para que las mismas se desarrollen con eficacia es necesario contar con los recursos humanos y medios materiales adecuados, cumpliendo plenamente con el principio de suficiencia financiera y con la solvencia necesaria para dar respuesta al drama humanitario.

22. Que se exija de todas las administraciones públicas y acorde a sus competencias, un trato digno a los inmigrantes llegados a Canarias, tanto en la respuesta a la emergencia, como en las necesidades de carácter social que sean precisas, dando ejemplo ante el drama humanitario que sufren personas que son víctimas de circunstancias no deseadas.

23. Garantizar que los acuerdos de España con terceros estados superen su visión economicista y procuren la creación de condiciones de desarrollo sostenible y seguridad humana desde el marco internacional de derechos humanos, la Agenda 2030 y los principios de diligencia debida.

24. Que se garantice una política de traslados ágil, transparente y sistematizada, desde Canarias hacia el resto de España y de Europa, evitando que las islas puedan convertirse en campos de retención.

25. Que se garanticen los derechos de todas las personas migrantes de acuerdo con el marco jurídico establecido, adaptando el turno de oficio a los sistemas de atención, con una asistencia jurídica individualizada, traducción e interpretación,

26. Establecimiento de un mecanismo ágil para la detección de las personas en las que concurren circunstancias de especial vulnerabilidad, especialmente en relación con los menores no acompañados, para su urgente derivación a recursos especializados.

En el caso de la Comisión Europea, le reclamamos que se aplique la misma hoja de ruta aprobada para la isla de Lampedusa, en Italia, acometiendo las siguientes acciones:

1. Que refuerce el apoyo a España por parte de la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) y la Guardia Europea de Fronteras y Costas (Frontex) para gestionar el elevado número de inmigrantes y garantizar el registro de las llegadas, la toma de huellas dactilares, el interrogatorio y la remisión a las autoridades correspondientes.

2. Que apoye el traslado de personas fuera de Canarias, incluso a otros Estados miembros, utilizando el mecanismo de solidaridad voluntaria y con especial atención a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

3. Que desarrolle una política de incentivos a los retornos voluntarios, emprendiendo un acercamiento renovado y concertado a los principales países de origen de los recién llegados para mejorar la cooperación y facilitar la readmisión.

4. Que apoye la prevención de salidas estableciendo asociaciones operativas en materia de lucha contra las mafias organizadas que trafican con personas.

5. Que intensifique la vigilancia fronteriza en el mar y la vigilancia aérea, incluso a través de Frontex, y explore opciones para ampliar las misiones en el Atlántico.

6. Que incremente las campañas de sensibilización y comunicación para desincentivar la ruta con Canarias, al tiempo que se continúe trabajando para ofrecer alternativas como la admisión humanitaria y las vías legales.

7. Que se intensifique la cooperación con las ONG que trabajan sobre el terreno, en el continente africano, y la OIM para adoptar un enfoque integral basado en rutas para garantizar la protección a lo largo de la ruta y aumentar el retorno voluntario asistido desde los países de tránsito.

8. Que se replantee la política diplomática y de cooperación al desarrollo comunitaria para que se abran canales de cooperación y colaboración permanente con los estados africanos que busquen soluciones a los retos globales y en especial a los aspectos que afectan a los flujos migratorios.

En el caso del Gobierno de Canarias, se asume el compromiso de:

1. Articular mecanismos de derivación equilibrados, justos y proporcionales, puestos en marcha lo más rápido posible, entre las distintas islas, en cualquier punto de nuestras costas a los que hayan arribado los menores no acompañados.

2. Reforzar los equipos de asistencia sanitaria – en la situaciones de llegadas masivas de inmigrantes- para asegurar una adecuada cobertura de los migrantes de manera que suponga el menor menoscabo posible de la actividad ordinaria del Servicio Canario de la Salud y de los equipos de emergencia.

Canarias, a 19 de octubre de 2023

Fernando Clavijo Batlle
Presidente del Gobierno de
Canarias

Manuel Domínguez González
Vicepresidente del Gobierno de
Canarias

Sebastián Franquis Vera
Portavoz del GP Socialista

José Miguel Barragán Cabrera
Portavoz del GP Nacionalista Canario

Luz Reverón González
Portavoz del GP Popular

Luis Campos Jiménez
Portavoz del GP NC-BC

Nicasio Jesús Galván Sasia
Portavoz del GP Vox

Jesús Ramos Chinaa
Portavoz adjunto del GP ASG

Raul Acosta Armas
Portavoz del GP Mixto